



RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 583/2009 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2010060696)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 583/2009, promovido por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la Resolución de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, con fecha 18 de mayo de 2009, por la que se realiza una convocatoria de promoción interna temporal en las categorías que se detallan en el Anexo I de la misma convocatoria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Don Benito, a 15 de marzo de 2010.

El Gerente del Área de Salud de
Don Benito-Villanueva de la Serena,
ANTONIO JIMÉNEZ MATAS

• • •

